



Boletín de prensa
Convenio de cooperación MINSAL – INDES para fomentar actividad física

San Salvador, lunes 5 de septiembre de 2016. Promover la actividad física para el Buen Vivir por parte de la población con factores de riesgo para prevenir Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y dar tratamiento a pacientes que las padecen, es el objetivo de un convenio de cooperación.

El “Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) para la implementación del Plan Nacional para Fomentar la Actividad Física para el Buen Vivir en El Salvador 2016-2019”.

Con el convenio se implementarán acciones continuas en los establecimientos de salud del MINSAL, para prescribir la actividad física a la población que padece de Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Enfermedades Renales, como herramienta para lograr un mejor control y prevención de complicaciones.

Además la seguridad la accesibilidad a los Centros del Instituto Nacional de los Deportes para la realización de actividad física por parte de la población según los protocolos de prescripción por personal capacitado del MINSAL.

En esta oportunidad se iniciarán las actividades en la zona metropolitana de San Salvador, el MINSAL referirá a las personas que sean atendidas en las UCSF del MINSAL, a los centros deportivos del INDES en el Palacio de los Deportes “Carlos el Famoso Hernández”, Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno.

El proyecto se extenderá posteriormente progresivamente a todos los departamentos del país, en donde también el INDES pondrá a disposición sus centros para la realización de actividad física y el aporte de recurso humano, equipo e insumos para facilitar la ejecución de la actividad física por parte de la población.